

- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Sección de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - 2.^a Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
 - 3.^a Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
- e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
- 10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: sala de juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Fecha: cláusula 13 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
 - e) Hora: cláusula 13 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
- 11. Gastos de anuncios: cláusula 18 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: página web www.aytoboadilla.com (perfil del contratante) en la Consejería del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Boadilla del Monte, a 16 de septiembre de 2009.—La segunda teniente de alcalde, concejala del Área de Educación, Bienestar Social y Actividades Físico-Deportivas, Mercedes Nofuentes Caballero.

(01/3.737/09)

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de fecha 16 de septiembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de los “Servicios de recuperación, limpieza de pintadas, protección antigrafiti, conservación y mantenimiento de fachadas en todo el término municipal, fuentes públicas y mobiliario urbano del Ayuntamiento de Boadilla del Monte”, conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: EC/13/09.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicios de recuperación, limpieza de pintadas, protección antigrafiti, conservación y mantenimiento de fachadas en todo el término municipal, fuentes públicas y mobiliario urbano del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Lugar de ejecución: conforme al pliego de condiciones técnicas.
 - c) Plazo de ejecución y duración del contrato: cláusula quinta del pliego de cláusulas económico-administrativas.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación: 85.000 euros, más 5.950 euros, en concepto de impuesto sobre el valor añadido, a la baja.
- 5. Garantía provisional: no se exige.
- 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (conserjería).
 - b) Domicilio: Calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Telefax: 916 349 349.
 - f) Página web: www.aytoboadilla.com (perfil del contratante).

- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: cualquiera de los medios del artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Acreditación de la solvencia técnica: medios del artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, entre los medios personales, un responsable con titulación académica de ingeniero técnico industrial o equivalente (anexo I).
- 8. Criterios de valoración de las ofertas: el Ayuntamiento de Boadilla del Monte adjudicará el procedimiento abierto a la proposición más ventajosa. Se valorarán los siguientes criterios:
 - Valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.
 - Mejoras a definir por la empresa licitadora, sin coste para el Ayuntamiento: hasta 40 puntos.
 - Valoración de los criterios valorables de forma automática:
 - a) Oferta económica de la obra: hasta un máximo de 25 puntos.
 - b) Plan de choque: hasta 30 puntos.
- 9. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.
 - Se indicará en el perfil del contratante el boletín oficial en el que se publique la convocatoria, así como la fecha de presentación de propuestas.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Sección de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - 2.^a Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
 - 3.^a Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
- e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
- 10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: sala de juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Fecha: cláusula 13 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
 - e) Hora: cláusula 13 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
- 11. Gastos de anuncios: cláusula 18 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
- 12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: página web www.aytoboadilla.com (perfil del contratante) en la Consejería del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Boadilla del Monte, a 16 de septiembre de 2009.—La primera teniente de alcalde, concejala del Área de Infraestructuras, Obras, Transportes y Gestión Urbanística, Belén Húmera Contreras.

(01/3.738/09)

CAMPO REAL

LICENCIAS

“Industrias Fabricarne, Sociedad Limitada”, ha solicitado licencia para la apertura de una industria de elaboración y envasado de subproductos cárnicos en la calle Bronce, números 32 y 34.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

En Campo Real, a 7 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.

(02/10.536/09)

COBEÑA

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía, de fecha 14 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicios de limpieza de edificios municipales, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cobeña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: limpieza de edificios municipales.
 - c) “Diario Oficial de la Unión Europea”, fecha de envío del anuncio de licitación: 17 de junio de 2009.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Precio del contrato: 356.896,60 euros, y 57.106,45 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 14 de septiembre de 2009.
 - b) Contratista: “La Esmeralda, Sociedad Anónima”
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 333.960 euros, y 53.433,60 euros de impuesto sobre el valor añadido.

En Cobeña, a 14 de septiembre de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/10.695/09)

COLLADO MEDIANO

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de veinte días, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de licencia de instalación de piscina privada en la calle La Fuente, número 20, a instancias de don José Alonso Santos, en representación de Comunidad de propietarios “Residencial La Fuente”.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueden presentar alegaciones en el mismo plazo de veinte días.

En Collado Mediano, a 14 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, María Rubio Sadia.

(02/10.744/09)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don José Luis Lázaro Ramos, en representación de “Lasán Decoraciones, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta de mobiliario y electrodomésticos en la calle Buriel, número 2, con vuelta a la calle Azuela, de esta localidad.—Expediente número 122/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 6 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, José Antonio Gómez Sierra.

(02/9.650/09)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Jesús Enrique Posada Hernández, en representación de “Inversiones Cadián, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de peluquería y estética en la calle Real, número 57 (centro comercial “Canguro”, local 34), de esta localidad.—Expediente número 117/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 6 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, José Antonio Gómez Sierra.

(02/9.649/09)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Jesús Cabezudo Benito, en representación de “Jeromín del Escorial, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de garaje-aparcamiento privado en la calle San José, número 54, de esta localidad.—Expediente número 114/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 6 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, José Antonio Gómez Sierra.

(02/9.648/09)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Raún Arce Alonso, en representación de “Unión Temporal de Empresas Arrendamiento Villalba”, se ha solicitado licencia para la actividad de garaje-aparcamiento privado en la calle La Chopera, parcela A, de esta localidad.—Expediente número 120/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 6 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, José Antonio Gómez Sierra.

(02/9.647/09)